



**Mecanismo 2014-2015 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las
Evaluaciones Externas**

**Programa Escuelas de Tiempo Completo S221
Documento de Posicionamiento Institucional**

México DF, marzo 2015.

I. Comentarios y Observaciones Generales:

La Dirección General Adjunta de Innovación Educativa (DGAIE) perteneciente a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE), tiene como uno de sus ejes estratégicos la mejora continua del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), desde los aspectos normativos, operativos, hasta la reformulación de sus indicadores, buscando identificar los más apropiados para medir sus resultados, por lo cual las aportaciones que se derivan de cualquier evaluación efectuada al Programa son muy valiosas.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) considerados en este mecanismo ofrecen elementos que apoyan el fortalecimiento y cumplimiento del objetivo del Programa, que es: establecer en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos del alumnado. Asimismo, aportan recomendaciones para mejorar el diseño, la estructura, la cobertura, los indicadores y los procesos de gestión del mismo.

El Aspecto Susceptible de Mejora 3 se desprende de la Nota Técnica sobre la factibilidad de realizar una evaluación de impacto al Programa Escuelas de Tiempo Completo (S221) realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el Oficio VQZ.DGAE.016/15, que al texto dice “Se sugiere llevar a cabo el análisis de los aspectos clave del diseño del Programa y de la población que atiende para determinar la factibilidad de instrumentar cambios en el diseño de los apoyos otorgados y la evaluación de impacto del Programa”, mismo del que se desprenden las recomendaciones 3 y 4 que permitirán obtener los análisis de las evaluaciones anteriores realizadas al PETC, así como de las fuentes de información con las que cuenta el Programa.

II. Comentarios y Observaciones Específicas:

El Programa Escuelas de Tiempo Completo a través de la Dirección General Adjunta de Innovación Educativa durante el Mecanismo de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2014 atenderá dos aspectos observados en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 y uno correspondiente a la Nota emitida por el CONEVAL.

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Ficha de Monitoreo y Ficha de Evaluación 2013, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2013, 2014 y 2015
- Matriz de Indicadores del PETC 2013, 2014

IV. Referencia a las unidades y responsables:

Responsable de Programa:

Profr. José Luis Márquez Hernández

Director General Adjunto de Innovación Educativa

310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa

(55) 3601-1000 ext. 69660

marquezh@nube.sep.gob.mx

Participaron en la elaboración del presente documento:

Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa UR 310 DGDGIE

Dirección General Adjunta de Innovación Educativa

Profra. Rosa María del Socorro Torres Viguera.

Lic. Raquel Irene Jurado Cervantes.

Lic. Dulce María Calderón Bello.

Lic. Aralia Dyana Torres Sánchez.

Dirección de Evaluación y Sistemas

Lic. Jovita Cázares Maldonado.